

Políticas públicas dentro de las Recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

Recomendaciones de 2014

Seguridad Pública

Recomendación 25/14

En aras de que se dignifiquen las revisiones a las personas que ingresan de visita a las cárceles municipales, se debe implementar el equipo y tecnología necesaria para la detección de sustancias y objetos prohibidos evitando en todo momento que se vulneren los derechos humanos con revisiones indignas.

Recomendación 15/14

Con la finalidad de que no se atente en contra de los derechos a la libertad y a la seguridad jurídica de los gobernados, los integrantes de los cuerpos de policía en el Estado deben evitar acciones tendentes a restringir el derecho que tiene la ciudadanía a recabar información a través de cualquier medio electrónico.

Recomendación 14/14

Con base en el principio constitucional de progresividad, se debe trabajar en el fortalecimiento continuo de la cultura de respeto a los derechos humanos a través de la capacitación de los miembros que conforman los cuerpos de policía, con especial énfasis en el Código de Conducta para Funcionarios Encargados de hacer Cumplir la Ley y en los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego.

Salud

Recomendación 16/14

Con el objeto de garantizar el respeto del derecho humano a la salud, así como todos y cada uno de los derechos de los pacientes, se debe asegurar que todo el personal médico cumpla con las disposiciones normativas contenidas en las normas oficiales mexicanas, especialmente en la norma oficial mexicana denominada NOM-004-SSA3-2012. Del expediente clínico

Niños

Recomendación 19/14

Con el propósito de prevenir violaciones a los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes y en consonancia con la cultura de respeto, protección, defensa y divulgación de los derechos humanos, se debe capacitar y sensibilizar en materia de derechos humanos, prevención del abuso sexual infantil y violencia escolar, a toda la comunidad escolar,

conformada por padres de familia, alumnos, maestros y personal administrativo de los centros escolares de la entidad

Recomendación 10/14

A efecto de evitar la consumación de una de las violaciones de derechos humanos más preocupantes, se debe intensificar la capacitación a todo el personal de los ayuntamientos sobre el contenido y aplicación del Protocolo de Atención en casos de desaparición de personas para el Estado de Jalisco.

Medio ambiente

Recomendación 21/14

Con la finalidad de tutelar y proteger los derechos humanos de tercera generación, todos los verificadores ambientales de los ayuntamientos deberán capacitarse y mantenerse actualizados en lo que se refiere a normatividad sobre contaminación ambiental y cambio climático.

Deporte

Recomendación 22/14

En aras de fortalecer el derecho humano al deporte, consagrado en nuestra carta magna, se promoverá ante las dependencias competentes, la asignación de recursos que permitan llevar a cabo el proyecto de construcción del Centro de Alto Rendimiento.

Diversidad Sexual

Recomendación 11/14

Con la finalidad de privilegiar la no discriminación y sensibilizar a todos los funcionarios públicos en la cultura de equidad, tolerancia y respeto a la diversidad sexual, se deben realizar campañas encaminadas a combatir los estereotipos en los roles de género que culturalmente se imponen a las personas, relativos a la orientación sexual y la identidad de género.

Separos estatales

Recomendación 12/14

Con la finalidad de que se salvaguarde la integridad física de las personas privadas de su libertad, se debe asegurar que las instalaciones y celdas donde se alojan, garanticen una estancia digna y segura.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda de lo antes expuesto.

“2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán”

Niños

Recomendación 1/14

Diseñar y adoptar protocolos por parte del Sistema DIF Jalisco para garantizar a las niñas y niños que han sido separados de sus padres, una atención inmediata e integral con miras a dotarlos de un desarrollo digno para evitar que queden en abandono institucional

Recomendaciones de 2013

Niños

Recomendación 11/13

La Secretaría de Educación pondrá en marcha programas para sensibilizar al personal que interviene en el proceso educativo sobre el respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Recomendación 17/13

Disponga lo conducente para que en las escuelas de educación básica del estado se fortalezcan las medidas que aseguren la protección y el cuidado necesarios para preservar la integridad física, psicológica y social de los alumnos, basadas en el respeto a su dignidad. Asimismo, intensificar las acciones tendentes a sensibilizar al personal que interviene en el proceso educativo, sobre el respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Recomendación 22/13

Realizar un diagnóstico integral que permita contar con un registro de los albergues públicos y privados que existen en el estado de Jalisco, por parte del Sistema DIF Jalisco, con la especificación del tipo de servicios que prestan y su capacidad de internamiento, así como un registro de la niñez institucionalizada. Realizar acciones de sensibilización dirigidas a todos los gobiernos municipales del estado de Jalisco, a fin de que destinen el presupuesto necesario para el establecimiento de albergues públicos para la atención de la niñez institucionalizada. Intensificar la impartición de cursos de capacitación permanentes dirigidos a los encargados del cuidado y atención de las niñas, niños y adolescentes en los albergues públicos y privados.



Recomendación 30/13

Crear un centro de atención o “casa filtro” donde se brinde atención, observación, evaluación y diagnóstico con personal profesional a quienes se encuentren en situaciones de abandono, abuso o negligencia en los albergues del Sistema DIF Jalisco.

Mujeres

Recomendación 8/13

Poner en marcha y garantizar el desarrollo de un programa integral de capacitación al personal que forma parte del cuerpo de policía municipal del Ayuntamiento de Villa Corona y fomentar una cultura de respeto a los derechos humanos, basada en el Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, y el Conjunto de Principios para la Protección de Todas las Personas Sometidas a Cualquier Forma de Detención o Prisión.

Recomendación 9/13

Realizar un análisis integral de las condiciones que actualmente guardan las instalaciones de la Cruz Verde del Ayuntamiento de Guadalajara en la que se les dote del equipo y personal médico necesario, con el fin de proporcionar una atención de calidad y calidez en todas las áreas y que los servicios se encuentren cubiertos con médicos especialistas en todos los turnos. Asimismo, se asigne la partida presupuestaria que cubra las necesidades que requiere para su correcto funcionamiento, y se brinde la calidad de la asistencia médica y atención sanitaria de manera eficiente y oportuna.

Recomendación 12/13

Realizar un análisis integral de las necesidades del área de urgencias gineco-obstétricas del hospital materno infantil Esperanza López Mateos, por parte de la Secretaría de Salud, a fin de garantizar que todas las usuarias reciban con la debida oportunidad la atención médica que requieran. Intensificar

los programas de capacitación y actualización del personal médico y de enfermería de todos los hospitales de la Secretaría de Salud.

Recomendación 19/13

Elaborar un protocolo interno en la Dirección General de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Tonalá, en el que se fijen los lineamientos sobre la forma en que los policías deben atender oportunamente los asuntos de violencia intrafamiliar de que tengan conocimiento. Asimismo, crear un grupo policial especializado de atención inmediata de la violencia intrafamiliar.

Recomendación 27/13

Intensificar los programas de capacitación y actualización del personal operativo de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, para que se desempeñen con la debida eficiencia y adquieran el conocimiento de las diferentes leyes en materia de derechos humanos que estén obligados a observar con motivo de sus funciones.

Recomendación 30/13

Crear un centro de atención o “casa filtro”, por parte del Sistema DIF Jalisco, donde se brinde atención, observación, evaluación y diagnóstico con personal profesional a quienes se encuentren en situaciones de abandono, abuso o negligencia, en tanto se determina si pueden ser reubicados con sus familiares o en la casa hogar más adecuada, según su problemática y su personalidad.

Recomendación 32/13

Establezcan protocolos de actuación y se proporcionen la capacitación respectiva a los miembros de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, a fin de que en los casos de manifestaciones, los policías actúen con profesionalismo, sin excesos en el uso de la fuerza. Ponga en marcha una eficaz coordinación institucional para el tratamiento de manifestaciones públicas, a fin de diferenciar si su naturaleza es pacífica o violenta y, en función de ello, determinar la forma o estrategia de actuación, las cualidades y la cantidad de personal, qué equipo y otros elementos deben utilizarse para afrontarla,

privilegiando en todo momento el diálogo para reducir al mínimo los riesgos que implica el uso de la fuerza.

Recomendación 33/13

Garantizar el buen desarrollo de un *programa integral de capacitación al personal* que forma parte del cuerpo de policía municipal del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos y fomentar una cultura de respeto a los derechos humanos basada en el Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, y el Conjunto de Principios para la Protección de todas las Personas Sometidas a Cualquier Forma de Detención o Prisión.

Recomendación 36/13

Otorgar recursos para la difusión del programa de donación de órganos de la Secretaría de Salud, reactivar la celebración del Congreso Anual de Procuración de Órganos y cualquier otra actividad que involucre la difusión y capacitación en pro de los objetivos del CETOT; intensificar comunicación y coordinación con las dependencias públicas, organismos privados y de la sociedad civil organizada integrantes del comité técnico del Consejo para la Donación de Trasplantes de Órganos y Tejidos. Asimismo, que la Secretaría de Salud gestione que dentro de las instituciones de salud se les dé prioridad a los programas de donación y trasplantes de órganos y tejidos y se realicen acciones que resulten necesarias para fomentar la cultura de donación de órganos y tejidos para trasplantes.

Recomendación 39/13

Elaboración de un manual de procedimientos por parte del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, en el que se establezcan los lineamientos que determinen la actuación correcta de los servidores públicos municipales responsables de su prevención y atención. Una vez elaborado el manual de referencia, y con base en su contenido, capacitar a todos los servidores públicos municipales que laboran en dicho ayuntamiento.

Recomendación 40/13



Realizar las acciones que estime pertinentes la Secretaría de Salud para que se propicien políticas públicas con la finalidad de habilitar espacios suficientes de cuidados intensivos neonatales en las unidades del sector público.

Recomendación 44/13

En la ejecución de las políticas públicas por parte de la Fiscalía Regional del Estado, se consideren como eje transversal los principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia, consistentes en la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre, el respeto a la dignidad humana de las mujeres, la no discriminación y la libertad de las mujeres. Se difunda el protocolo de actuación para atender el delito de violación contra mujeres y realicen las acciones que resulten necesarias para que en todas las regiones del Estado se garantice la aplicación y ejecución plena de sus criterios, principios, disposiciones y diligencias básicas.

Realizar cursos de capacitación especializada a sobre derechos humanos con perspectiva de género, talleres de análisis, comprensión y aplicación de los protocolos especializados para la investigación oportuna, eficiente y eficaz de las denuncias de agresión sexual y delitos cometidos contra mujeres. Elaborar y que se distribuya el material informativo sobre los mecanismos de atención a víctimas de agresión sexual y se diseñe un mecanismo que permita erradicar la impunidad en casos de violencia contra las mujeres a través de la investigación y sanción de actos de autoridades omisas o negligentes.

Recomendaciones de 2012

Indígenas

Recomendación 44/12

Presupuestar una partida económica que permita realizar estudios tendentes a identificar las mejores alternativas para la dotación de agua y su debido saneamiento a la población del municipio de Poncitlán. Gestionar los recursos económicos suficientes ante la federación y el estado de Jalisco, a fin de ejecutar el proyecto que de manera consensuada se hubiese elegido con las comunidades.

Adultos mayores

Recomendación 44/12

Presupuestar una partida económica que permita realizar estudios tendentes a identificar las mejores alternativas para la dotación de agua y su debido saneamiento a la población del municipio de Poncitlán. Gestionar los recursos económicos suficientes ante la federación y el estado de Jalisco, a fin de ejecutar el proyecto que de manera consensuada se hubiese elegido con las comunidades.

Personas con discapacidad

Recomendación 4/12

Intensificar la capacitación por parte de la Secretaría de Salud, a quienes se ven involucrados en el fenómeno de la violencia escolar en mecanismos preventivos y de intervención apropiada para la resolución de los conflictos escolares. Fortalezca la creación de mecanismos tendentes a garantizar y mejorar la disciplina escolar, para propiciar las condiciones indispensables en el desarrollo exitoso de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Niños

Recomendación 4/12

Intensificar la capacitación por parte de la Secretaría de Salud, a quienes se ven involucrados en el fenómeno de la violencia escolar en mecanismos preventivos y de intervención apropiada para la resolución de los conflictos escolares. Fortalezca la creación de mecanismos tendentes a garantizar y mejorar la disciplina escolar, para propiciar las condiciones indispensables en el desarrollo exitoso de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Recomendación 19/12

Diseñar y emitir campañas de difusión e información, por parte de la Secretaría de Seguridad Pública en los medios de mayor cobertura, con la finalidad de reforzar el derecho fundamental a la inviolabilidad del domicilio y de informar a la sociedad sobre los derechos que tiene y los requisitos constitucionales exigidos para la orden de cateo, así como de exponer a la población la importancia

de coadyuvar con la justicia, y de manera especial en el derecho que tienen a declarar como testigos en un proceso.

Recomendación 30/12

Diseñar y adoptar protocolos por parte del Consejo Estatal de Familia, para garantizar a las niñas y niños que han sido separados de sus padres una atención inmediata e integral con miras a dotarlos de un desarrollo digno para evitar que queden en abandono institucional. Actualizar el Padrón de Menores de Edad del CEF y garantizar el resguardo seguro de todos los expedientes administrativos.

Recomendación 34/12

Expedición de un reglamento interior del Centro Preventivo para Menores Infractores del Ayuntamiento de Puerto Vallarta.

Recomendación 45/12

Realizar un análisis integral de las necesidades de la Unidad Especializada para la Atención Obstétrica y Neonatal, por parte de la Secretaría de Salud, a fin de garantizar que todas las usuarias reciban con la debida oportunidad la atención médica que requieran.

Mujeres

Recomendación 3/12

Se impartan cursos de capacitación básica en primeros auxilios, identificación de riesgos suicidas y afecciones emocionales graves sobre personas privadas de su libertad bajo custodia de la entonces Procuraduría General de Justicia. Realizar las modificaciones necesarias de las camas y lavamanos del área de sus celdas, con el fin de evitar que por la forma en que están construidas se causen daños en la integridad personal.

Recomendación 8/12

Diseñar campañas de difusión e información en los medios de mayor cobertura, por parte de la entonces Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado, con la finalidad de reforzar el derecho fundamental a la inviolabilidad del domicilio y de informar a la sociedad sobre los derechos que tiene y los requisitos constitucionales exigidos para la orden de cateo.

Recomendación 9/12

Instalar baños en las estaciones del Tren Eléctrico Urbano y del Macrobus para el servicio de los usuarios de esos medios de transporte. Colocar en lugares visibles para los usuarios, señalamientos que indiquen la ubicación de los sanitarios, así como letreros en su interior que contengan información sobre el uso adecuado que se les debe dar, a fin de mantenerlos en condiciones higiénicas.

Recomendación 12/12

Ampliar el presupuesto del Hospital General de Occidente de la Secretaría de Salud, con el fin de que todos los servicios cuenten con médicos adscritos, en todos los turnos, aun los fines de semana y días festivos.

Recomendación 19/12

Diseñar campañas de difusión e información, por parte de la entonces Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, en los medios de mayor cobertura, con la finalidad de reforzar el derecho fundamental a la inviolabilidad del domicilio y de informar a la sociedad sobre los derechos que tiene y los requisitos constitucionales exigidos para la orden de cateo, así como de exponer a la población la importancia de coadyuvar con la justicia, y de manera especial en el derecho que tienen a declarar como testigos en un proceso.

Recomendación 26/12

Intensificar la capacitación a quienes se ven involucrados en la recepción y auscultación médica de las personas detenidas que vayan a ser ingresadas a los separos de los Juzgados Municipales del



Ayuntamiento de Guadalajara en las que se pongan en práctica mecanismos que protejan los derechos humanos, con el fin de evitar actos similares a los que originaron la presente Recomendación.

Recomendación 34/12

Expedir un reglamento interior del Centro Preventivo para Menores Infractores del Ayuntamiento de Puerto Vallarta.

Recomendación 42/12

Realizar los trabajos de reparación, conservación y mantenimiento de la carpeta asfáltica en el tramo que originó el conflicto de la citada recomendación, en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, a fin de evitar futuros daños a los bienes y derechos de particulares. Realizar las gestiones y peticiones formales para que sean asignados los recursos económicos, materiales y humanos a fin de habilitar de manera eficiente los carriles centrales y laterales de la avenida Lázaro Cárdenas, en el tramo que comprende entre el nodo vial Revolución hasta el de Álamo Industrial, en el municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Recomendación 44/12

Presupuestar una partida económica que permita realizar estudios tendentes a identificar las mejores alternativas para la dotación de agua y su debido saneamiento a la población del municipio de Poncitlán. Gestionar los recursos económicos suficientes ante la federación y el estado de Jalisco, a fin de ejecutar el proyecto que de manera consensuada se hubiese elegido con las comunidades.

Recomendación 45/12

Realizar un análisis integral de las necesidades de la Unidad Especializada para la Atención Obstétrica y Neonatal, por parte de la Secretaría de Salud, a fin de garantizar que todas las usuarias reciban con la debida oportunidad la atención médica que requieran.

Recomendación 47/12

Realizar una revisión exhaustiva a las instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, estructuras, bolardos, jardinería y luminarias del malecón del centro de la ciudad de Puerto Vallarta, con la finalidad de que se eliminen los factores de riesgo para los pobladores y visitantes de dicho municipio. Elaborar un manual operativo en las distintas áreas del Ayuntamiento de Puerto Vallarta que obligue a todos los servidores públicos a que realicen, y en su caso, reciban el reporte de cualquier desperfecto en el equipamiento urbano o inmuebles de propiedad municipal que ponga en riesgo la seguridad de la población, y se prevean sanciones ejemplares a quienes omitan este deber. Tomar las medidas necesarias a efecto de garantizar la atención médica oportuna y eficiente de quienes transitan por el malecón y la zona centro de Puerto Vallarta; lo anterior implica que se instalen unidades médicas fijas o móviles y se adquiriera el número de ambulancias necesarias debidamente equipadas para atender urgencias.

Recomendaciones de 2011

Mujeres

Recomendación 9/11

Realizar una actualización de todos los albergues registrados ante el Instituto Jalisciense de Asistencia Social para identificar aquellos que sí cumplen con los requisitos y lineamientos para tener vigente su registro y los dé a conocer a las instituciones relacionadas; en caso contrario, que se lleven a cabo las acciones necesarias para regularizarlos y cuando así proceda, inicie los procedimientos de cancelación de reconocimiento correspondiente de manera oportuna, a fin de evitar casos como el aquí analizado.

Recomendación 22/11

Realizar las acciones que estime pertinentes la Secretaría de Salud, para que se establezca la urgencia de que el Hospital Materno Infantil Esperanza López Mateos cuente con banco de sangre o Convenio de Disposición Inmediata de la misma, así como laboratorio de gabinete en los tres turnos y todos los días del año.

Recomendación 27/11

Realizar un análisis integral de las condiciones que actualmente guarda el Hospital Regional de Autlán de la Secretaría de Salud, para dotarlo del equipo y personal médico necesarios con el fin de proporcionar una atención de calidad y calidez en todas las áreas y que los servicios se encuentren cubiertos con médicos especialistas en todos los turnos.

Recomendación 37/11

Crear un protocolo por parte del Consejo Estatal de Familia en el que se establezcan acciones preliminares para realizar los traslados de las niñas, niños y adolescentes de una casa hogar a otra, para evitar o reducir al mínimo el impacto emocional y posible afectación en su estado psicológico.

Recomendación 43/11

Impartan programas de capacitación al personal que forma parte de la plantilla de choferes de transporte público del organismo público descentralizado Servicios y Transportes.

Recomendación 51/11

Fortalezcan medidas preventivas, correctivas y de supervisión en los centros de enseñanza dependientes de la Secretaría de Educación a los que asisten menores de edad. Disponga lo necesario para que se intensifique la capacitación a los servidores públicos que laboran en los centros de enseñanza de esa secretaría.

Recomendación 53/11

Diseñar y adoptar protocolos internos para garantizar a las niñas y niños que se encuentran en el Instituto Cabañas, así como a sus padres —cuando sea el caso—, su derecho a la legalidad y seguridad jurídica para que todo proceso de adopción se apegue a los lineamientos que establecen las leyes en esa materia.

Niños

Recomendación 4/11

Elaborar manuales internos en las escuelas de educación primaria de la Secretaría de Educación, para prevenir y tratar la violencia escolar, en los que además se establezcan las formas y procedimientos para hacer efectiva la disciplina con responsabilidad en todos los planteles, basada en el cumplimiento del deber y en el respeto a la integridad y la dignidad de los alumnos y del personal escolar.

Recomendación 7/11

Realizar las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes de la Secretaría de Salud, para que le sea asignado al Hospital Regional de Cocula una partida presupuestaria que cubra las necesidades que requiere para su correcto funcionamiento, y se brinde calidad en la asistencia médica y atención sanitaria de manera eficiente y oportuna, a fin de garantizar el derecho humano a la protección de la salud que la sociedad demanda.

Recomendación 9/11

Realizar una actualización de todos los albergues registrados ante el Instituto Jalisciense de Asistencia Social para identificar aquellos que sí cumplen con los requisitos y lineamientos para tener vigente su registro y los dé a conocer a las instituciones relacionadas; en caso contrario, que se lleven a cabo las acciones necesarias para regularizarlos y cuando así proceda, inicie los procedimientos de cancelación de reconocimiento correspondiente de manera oportuna, a fin de evitar casos como el aquí analizado.

Recomendación 13/11

Diseñar y adoptar la creación de un protocolo por parte del Sistema DIF Jalisco en el que se establezcan acciones preliminares para realizar los traslados de las niñas, niños y adolescentes de una casa hogar a otra, con el objeto de evitar o reducir al máximo el impacto emocional y posible afectación en su estado psicológico. Diseñar y adoptar protocolos para garantizar que las niñas y niños que han sido separados de sus padres reciban una atención inmediata e integral con miras a dotarlos de un desarrollo digno para evitar que queden en abandono institucional vulnerables a violaciones a sus derechos humanos.



Recomendación 28/11

Suspendan de inmediato la práctica administrativa consistente en cubrir los logotipos, el número económico y placas de circulación de las unidades de la entonces Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado, que participan en los operativos, ya que provoca el abuso y exceso en el uso de sus atribuciones.

Recomendación 37/11

Crear un protocolo por parte del Consejo Estatal de Familia en el que se establezcan acciones preliminares para realizar los traslados de las niñas, niños y adolescentes de una casa hogar a otra, para evitar o reducir al mínimo el impacto emocional y posible afectación en su estado psicológico.

Recomendación 39/11

Implementar como parte de la política pública de la Secretaría de Educación, la visibilización del fenómeno de la violencia escolar para que quienes se ven involucrados en él, sean capacitados en mecanismos preventivos y de intervención apropiada para la resolución de los conflictos escolares.

Recomendación 46/11

Realizar un análisis integral por parte de la Secretaría de Salud, de las necesidades de médicos de base en las guardias de sábados, domingos y días festivos en el Hospital de Primer Contacto de Colotlán, para dotarlo del personal médico y el equipo necesario, con el fin de proporcionar una atención oportuna y de calidad en todas las áreas, y que los servicios se encuentren cubiertos con médicos especialistas en todos los turnos. Se surta de medicamentos suficientes al Hospital de Primer Contacto de Colotlán y cubra las necesidades de los pacientes de manera integral y permanente.



Recomendación 51/11

Fortalezcan medidas preventivas, correctivas y de supervisión en los centros de enseñanza dependientes de la Secretaría de Educación a los que asisten menores de edad. Se disponga lo necesario para que se intensifique la capacitación a los servidores públicos que laboran en los centros de enseñanza de esa secretaría.

Recomendación 56/11

Impartan talleres de lectura para la mejor administración del horario escolar en el turno vespertino de las escuelas por parte de la Secretaría de Educación. Gestionar con las empresas que prestan el servicio de alimentos a los menores de edad internos, que dichos nutrientes se les proporcionen en óptimas condiciones y que se reúnan los requerimientos basados en la pirámide nutricional según su edad.

Personas con discapacidad

Recomendación 32/11

Incrementar la instalación de carteles en lugares estratégicos, se otorguen trípticos a la población en general, con información básica para que el ciudadano prevenga accidentes, y se fortalezcan las campañas a través de los medios idóneos para que las personas se responsabilicen de su seguridad vial y cuenten con los números telefónicos y página de Internet para interponer quejas por mala prestación del servicio del transporte público colectivo por parte de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado. Incrementar la señalización preventiva en las paradas oficiales del transporte público urbano, en especial en las que se tengan registradas incidencias frecuentes de accidentes relacionados con el ascenso y descenso de los usuarios.